

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 29 MAYO 2019

DECRETO N° 1572 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 12 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **PAMELA ALEJANDRA CONTRERAS VÁSQUEZ**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 12 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>PAMELA ALEJANDRA CONTRERAS VÁSQUEZ</b>
ESTABLECIMIENTO	:	Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 de Lota R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO	:	11 de julio de 1989
FUNCION	:	Psicóloga
JORNADA	:	<b>30 hrs. cronológicas semanales PIE.</b>
DESDE	:	12 de marzo de 2019.-
HASTA	:	29 de febrero de 2020.-
MOTIVO	:	Necesidad del Servicio
RENDA	:	<b>\$ 561.720.-</b>
A.F.P. - SALUD	:	

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria **215-21-03-004 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JDS/RCHM/igj.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



**EDISON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"